

INFORME 2024

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA



**MEJORA Y
AMPLIACIÓN DE LA
ESCUELA DE INGENIERÍA
CIVIL DE LA FACULTAD
DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAJAMARCA**

CAJAMARCA

EQUIPO DE VIGILANCIA

- + Edwar Saúl Julcamoro Asencio
- + Jeiner Brayan Bueno Walter
- + Nekky Johana Rodríguez Cerna
- + Nestor Angulo Zavaleta
- + Percy Humberto Mendoza Arce

ORGANIZACIÓN

- + Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca
- + Frente Juvenil Anticorrupción Bambamarca
- + Frente Juvenil Anticorrupción Bambamarca
- + Colegio de Economistas de Cajamarca
- + Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Cajamarca



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA



INFORME 2024

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE
INVERSIÓN PÚBLICA

MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA
DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD
DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CAJAMARCA

* Obra colectiva

**Presidente del
Consejo Directivo:**

Javier Azpur Azpur

Coordinador ejecutivo:

Federico Tenorio Calderón

Coordinación:

Carola Tello Soto

Carmen Mamani Huertas

Asesor:

Wilfredo Cholán Rojas

Coordinadora regional:

Elvia Correa Sánchez

Corrección de estilo:

Oriana Vidal De la Torre

Cuidado de edición:

Mabel Abanto Yllescas

Diseño y diagramación:

Edgar Vargas Tataje

Edición digital

Hecho el Depósito Legal en
la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2025-00769

Editado por

Grupo Propuesta Ciudadana
Jirón María Parado de Bellido 150,
Magdalena del Mar, Lima 17
998 342 992

www.propuestaciudadana.org.pe

Primera edición:

Diciembre de 2024

Presentación

Como parte del V Programa de Formación en Vigilancia Ciudadana, nuestro equipo decidió vigilar el proyecto: **Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca**, el cual tiene por objetivo brindar adecuadas condiciones de infraestructura, equipamiento y capacitación en los servicios de enseñanza, investigación y capacitación de dicha Escuela Profesional. Asimismo, se pretende atender a 6,138 beneficiarios.

Esta es una inversión de formación de pregrado en educación superior universitaria que contribuye a mejorar el indicador del porcentaje de unidades productoras para brindar el servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria con capacidad instalada inadecuada.

A partir de la revisión de los portales de transparencia y las entrevistas a la unidad ejecutora, la contratista y la supervisión, se ha identificado como problema principal que el expediente técnico (ET) ha sido elaborado en forma deficiente, lo cual ha generado adicionales, ampliaciones de plazo, mayores gastos generales y, en consecuencia, el costo del proyecto se ha elevado. Creemos que dicho problema corresponde tanto a la unidad ejecutora como a la contratista.

Los objetivos planteados como equipo fueron: 1) determinar las causas por las cuales la obra aún no termina desde hace más de dos años; 2) asegurar que el proyecto avance su ejecución conforme a los cronogramas y plazos establecidos; y 3) verificar si los gastos de la ejecución del proyecto se mantienen dentro del presupuesto planificado, además de la identificación de las causales de no ser así.

La expectativa que tenemos como equipo de vigilancia es que la obra concluya en el menor tiempo establecido para que los estudiantes puedan hacer uso de las instalaciones y laboratorios, y eso ayude en su formación profesional.

Con el apoyo de



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Brot
für die Welt

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

1. Datos generales del proyecto

De acuerdo con la revisión de los portales de transparencia del Estado, presentamos los siguientes datos de la ejecución del proyecto vigilado:



Nombre del proyecto vigilado	Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cajamarca, distrito de Cajamarca, Cajamarca, Cajamarca.		
Periodo de vigilancia	De junio a agosto de 2024		
Código único de inversiones (CUI)	2379489	Código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	173967
Cadena funcional	Educación		
Población beneficiaria	6,138 beneficiarios		
Unidad formuladora	Universidad Nacional de Cajamarca	Unidad ejecutora	Universidad Nacional de Cajamarca
Monto de declaración de viabilidad (monto aprobado)	S/ 9'529,641.00	Monto actualizado	S/ 20'141,011.32
Fecha de declaración de viabilidad	21/08/2017	Fecha de inicio de obra	01/02/2022
Avance financiero	89.7%	Fecha prevista de fin de ejecución	28/03/2024
Avance físico	80.2%	Saldo por ejecutar	10.3%
Diferencia entre los avances físico y financiero	9.5%	Incremento del costo de la obra desde el tercer expediente técnico (ET)	5.2%
Fecha de aprobación del primer expediente técnico	28/11/2018	Monto de aprobación del primer expediente técnico	No se encontró la resolución en el SSI
Fecha de aprobación del tercer expediente técnico	23/02/2021	Monto de tercera actualización de expediente técnico	S/ 19'134,533.53
Fuente de financiamiento	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones: 64% Donaciones y transferencias: 22% Recursos ordinarios: 13%		

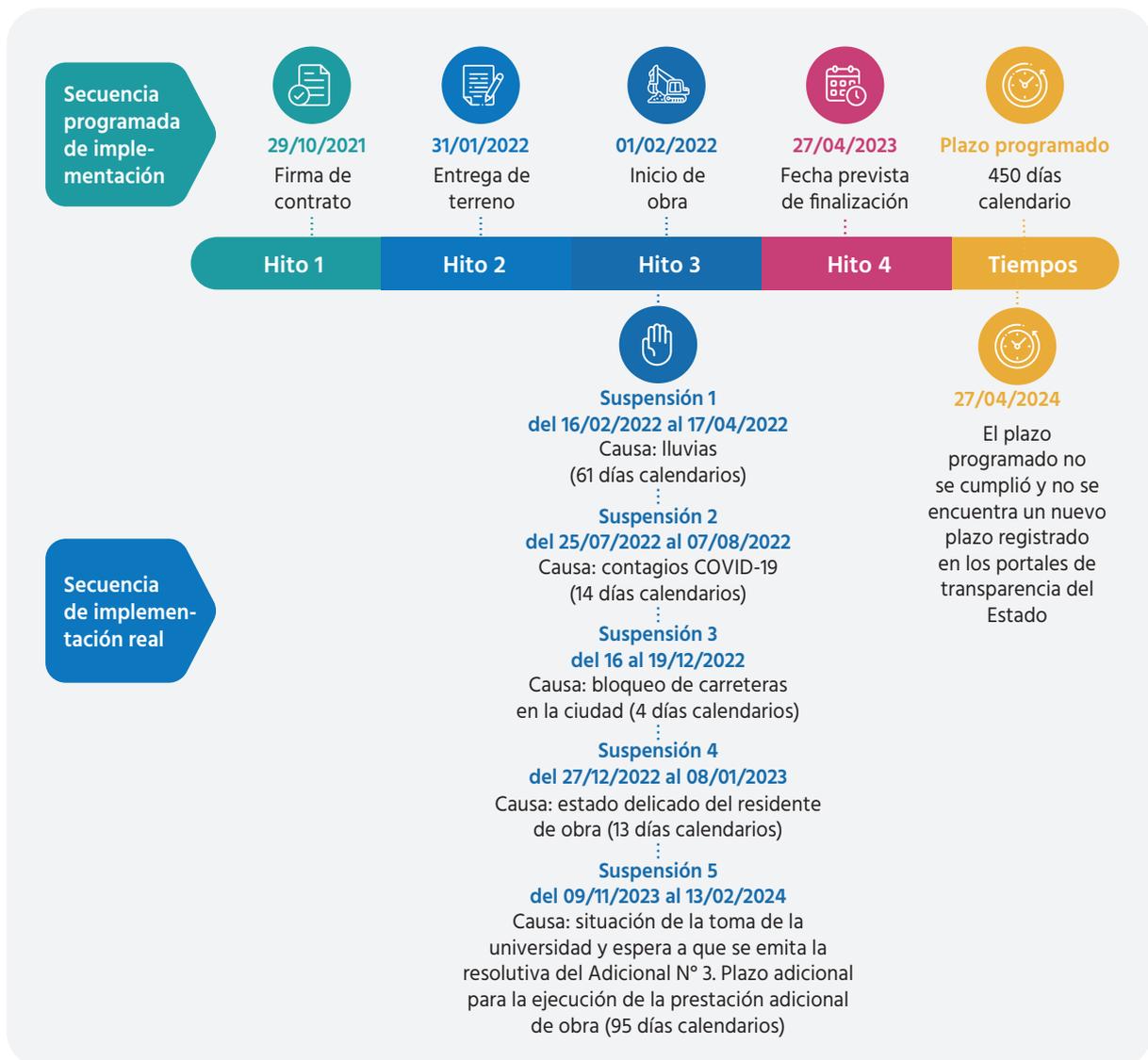
Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI). <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index> Fecha de revisión: 09/08/2024.

2. Principales aspectos del proyecto vigilado

Mediante la revisión del portal de Sistema de Información de Obras Públicas (Infobras), de acuerdo con el cronograma inicial, el plazo de ejecución para la obra fue de 450 días calendario a partir del 02 de febrero de 2022, y la fecha prevista para el fin de su ejecución fue el 27 de abril de 2023. No obstante, según Infobras y de acuerdo con las ampliaciones de plazo, actualmente se indica como fecha final programada el 27 de abril de 2024. Más aún, hacia el 18 de agosto del mismo año, la obra aún no se encuentra concluida por deficiencias del ET, las cuales han generado cuatro adicionales de obra y cuatro ampliaciones de plazo. Asimismo, se han presentado y aprobado 05 suspensiones por un total de 187 días.



Línea del tiempo del proyecto a partir de la información disponible



Secuencia de cambios presupuestales



Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones-ejecución financiera. <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>



3. Principales resultados

- A partir de la revisión de los portales de transparencia y las entrevistas a la unidad ejecutora, contratista y de supervisión se ha identificado que el expediente técnico ha sido elaborado en forma deficiente, lo cual ha generado adicionales, ampliaciones de plazo, suspensiones y mayores gastos generales, lo que ha ocasionado que el costo del proyecto se haya elevado. Creemos que dicho problema es tanto de la unidad ejecutora como de la contratista.
- En relación con la información consignada en los portales de transparencia del Estado, está desactualizada y falta compatibilidad de información en el SSI respecto del formato 12-B, lo que genera confusión al momento de analizar la información para un seguimiento adecuado del proyecto de inversión. Según lo informado por la unidad ejecutora, esto se debe a que no cuentan con una responsable formal para actualizar la información en los portales de transparencia. Es decir, todavía no se designa, mediante una resolución, a un responsable para asumir las funciones de área.

Acceso y disponibilidad de información en los portales de transparencia

Plataforma	Estado de la información	Última fecha de actualización	Última fecha de revisión
Consulta Amigable	Información disponible de libre acceso	25/06/2024	26/06/2024
SSI	Información de libre acceso parcialmente disponible	27/11/2023 (avance físico) julio de 2024 (avance financiero)	14/08/2024
SEACE	Información disponible de libre acceso	10/07/2024	10/07/2024
Infobras	Información de libre acceso parcialmente disponible	30/06/2024	19/08/2024
Servicio de Control Concurrente	Información disponible de libre acceso	23/07/2024	23/07/2024

- Con respecto a la gestión del proyecto, en el informe de compatibilidad se identificaron y/o analizaron aproximadamente 180 observaciones que evidencian las deficiencias y omisiones del expediente técnico.
- En cuanto al avance de la obra, la entidad indicó que la última valorización mensual presentada (junio) por la contratista es de 0.37%. Por ello, dicha entidad considera que el avance es mínimo, teniendo en cuenta la magnitud de la obra. Asimismo, se espera que, para el mes de julio, el avance de la ejecución sea de 8%. De lo contrario, la entidad tomará medidas de acuerdo a la ley que permitan su finalización.

Mediante revisión del portal de Infobras y de acuerdo con el cronograma inicial, el plazo de ejecución fue de 450 días calendarios a partir del 02 de febrero de 2022, y tuvo como fecha prevista de fin de ejecución el 27 de abril de 2023. No obstante, según Infobras y, de acuerdo con las ampliaciones de plazo, a la actualidad de este informe se indica como fecha final programada el 27/04/2024.

De este modo, a la fecha del 18 de agosto, la obra aún no se encuentra concluida por deficiencias en el expediente técnico, lo que ha generado cuatro adicionales de obra y cuatro ampliaciones de plazo. Asimismo, se han presentado y aprobado cinco suspensiones por un total de 187 días.

- Respecto de los informes de control concurrente realizados por la Contraloría General de la República (CGR), se encontró 10 de estos¹ con situaciones adversas que evidencian que la obra tuvo problemas de calidad en el expediente técnico, falta de actualización de información en el SSI e Infobras, irregularidades en la ejecución por parte de la contratista y supervisión. Como equipo, vamos a mencionar las situaciones adversas más resaltantes y preocupantes encontradas en los informes realizados por la CGR:

En el informe de hito de control 003-2023-OCI/0204-SVC con fecha 31/01/2023, se encontraron las siguientes situaciones:

- + El contratista valorizó S/ 16'590,94 por instalación de malla de protección, la misma que nunca fue instalada. Asimismo, pese a los incumplimientos contractuales, la entidad no aplicó las penalidades establecidas en el contrato, las cuales a la fecha de la visita ascienden a S/ 128,920, situación que pone en riesgo el adecuado uso y destino de los recursos, la seguridad de los trabajadores y, por ende, la ejecución de la obra.
- + Parte del personal clave y obrero viene laborando en la obra sin tener el seguro complementario de trabajo de riesgo de salud. Pese a ello, no se le ha aplicado la penalidad correspondiente de S/ 112,640, lo cual supone el riesgo de que el contratista no asuma los daños contra el cuerpo o la salud de su personal a consecuencia de la ejecución de la obra.

Asimismo, en el informe de hito de control 021-2023-OCI/0204-SCC con fecha 14/12/2023, una de las situaciones adversas evidenció lo siguiente:

- + La valorización y conformidad de trabajos no ejecutados hasta la valorización de la obra N° 19, ha conllevado que se pague metrajes no ejecutados por un importe de S/ 265,944.48, lo cual afecta el control económico y la transparencia de la obra, y constituye un riesgo para la continuidad y culminación de la misma, que puede incluso ocasionar un perjuicio económico a la UNC por el citado importe.

Además, el informe de hito de control N° 012-2024-OCI/0204-SCC con fecha 05/04/2024 evidencia que existe un retraso injustificado en la ejecución de los trabajos de la obra que puede afectar la fecha de entrega y la finalidad de la contratación, lo que puede también dar a lugar a la aplicación de penalidades por mora.

Ante ello, la entidad indicó que todas las observaciones han sido levantadas de acuerdo con un plan de acción. No obstante, las últimas de estas han sido remitidas al área de rectorado para la aprobación correspondiente y ser remitidas a la CGR.

- Con relación al presupuesto de la obra, el viable aprobado fue de S/ 9'529,641. Luego, mediante la resolución rectoral 044-2021-UNC, se aprueba la tercera actualización del expediente técnico por S/ 19'134,533.53 en abril de 2024. Por los cuatro adicionales de obra aprobados, el costo

1. Para revisar a detalle los diez informes realizados por la CGR, ingresar a este enlace: <https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html>

del proyecto aumenta a S/ 20'141,011.32, lo que representa según el SSI, desde su viabilidad, una variación del 111% (S/ 10.6 millones) hasta el costo actualizado. Cabe precisar que, en los portales de transparencia, no se encuentran las resoluciones de aprobación del primer y segundo expediente técnico.

En el siguiente cuadro, se aprecia los montos de los cuatro adicionales aprobados según lo publicado en Infobras.

Adicionales y deductivos de obra por deficiencias del expediente técnico

Nº	Número del adicional deductivo/reducción	Tipo	Subtipo	Causal del adicional deductivo/reducción	Fecha de aprobación	Porcentaje aprobado	Monto aprobado
1	1	Adicional	Adicional de obra	Por deficiencias del expediente técnico	19/10/2022	0.0757	S/ 366,876.65
2	1	Deductivo	Deductivo vinculante	Por deficiencias del expediente técnico	19/10/2022	0.0757	S/ 12,370.36
3	2	Adicional	Adicional de obra	Por deficiencias del expediente técnico	03/10/2023	1.055	S/ 285,175.45
4	2	Deductivo	Deductivo vinculante	Por deficiencias del expediente técnico	03/10/2023	1.055	S/ 115,812.26
5	3	Adicional	Adicional de obra	Por deficiencias del expediente técnico	23/01/2024	8.64	S/ 1'410,869.48
6	3	Deductivo	Deductivo vinculante	Por deficiencias del expediente técnico	23/01/2024	4.07	S/ 664,080.95
7	4	Adicional	Adicional de obra	Por deficiencias del expediente técnico	17/04/2024	3.08	S/ 502,506.30
8	4	Deductivo	Deductivo vinculante	Por deficiencias del expediente técnico	17/04/2024	0.2	S/ 32,333.22

Fuente: Infobras.

- Respecto de las contrataciones, el proceso de convocatoria que se ha implementado se ha desarrollado de manera regular de acuerdo con la normativa. La empresa que está a cargo de la ejecución de la obra es el Consorcio Ingenieros IB, al que mediante la licitación pública 01-2021-UNC, se le otorgó la buena pro mediante el contrato 05-2021-UNC por el monto de S/ 16'334,662. Cabe indicar que las empresas que conforman el consorcio son IRZA Ingenieros, con el RUC 20600044207; la constructora Belcar E. I. R. L., con el RUC 20560107006; y la constructora M y J S. A. C.

Durante el proceso de licitación para la ejecución, por la envergadura del proyecto y algunas discrepancias que han tenido con respecto a las bases, se ha originado un pliego de consultas y observaciones, que ascienden a 114, realizadas por los postores.

Por su parte, la supervisión de la obra estuvo a cargo del consorcio Virgen de la Puerta con el contrato 12-2021-UNC por el monto de S/ 643,209. El proceso de adjudicación fue la licitación pública 01-2021-UNC. Las personas que conforman este consorcio son Ybe Roberto Prado Barriga, con el RUC 10181492177; y Jeyson Javier Escalante Aranda, con el RUC 10412188379.

Cabe precisar que mediante el SSI no es posible el acceso al contrato de ejecución de la obra, debido a que al descargarlo se visualiza la carta fianza del contratista. Asimismo, al querer descargar el contrato de elaboración del expediente técnico, aparece el mensaje "error".

Casi al inicio de la ejecución de la obra, la CGR —en el informe de hito de control 004-2022-OCI/0204-SCC con fecha 07/04/2022— encontró las siguientes situaciones adversas:

- + El consorcio ejecutor presentó en su oferta una carta de línea crédito con información presuntamente falsa a fin de acreditar la solvencia económica requerida en las bases, hecho que podría poner en riesgo la transparencia y legalidad de la contratación, así como la correcta ejecución de la obra.
- + El consorcio ejecutor presentó, en los documentos para suscripción del contrato, certificados presuntamente falsos para acreditar la experiencia de su especialista en arquitectura, lo que pone en riesgo la transparencia y legalidad de la contratación, así como la correcta ejecución de la obra en la especialidad de arquitectura.

De acuerdo con lo indicado por la entidad, dichas situaciones han sido corregidas.

- En cuanto a la población beneficiaria y la participación ciudadana, esta manifiesta que no se ha socializado la modalidad en la cual se ejecuta la obra, cuáles han sido los plazos establecidos y cuáles serían los beneficios para los estudiantes. Es decir, no hubo un acercamiento por parte de la unidad ejecutora respecto de la ejecución de la obra. Asimismo, desconocen las causas del retraso y consideran que la obra debió concluir el año pasado. Manifiestan el anhelo de hacer uso de los ambientes y laboratorios para mejorar su formación académica.

Testimonios de los estudiantes:

- + **Estudiante 1:** “Como estudiantes, queremos que la obra se concluya. Ha pasado mucho tiempo y no sabemos por qué la obra no se concluye. No hemos recibido la información necesaria sobre su ejecución. Esperamos poder hacer uso de las instalaciones para mejorar nuestra formación académica”.
- + **Estudiante 2:** “La obra lleva bastante tiempo sin terminarse. Supuestamente el año pasado iba a concluir, pero vemos que no fue así. No sabemos cuáles han sido las dificultades, pero esperamos poder hacer uso lo más antes posible de los ambientes y laboratorios de la nueva construcción”.



Entrevista al supervisor de obra

4. Conclusiones

- Hemos constatado que la información publicada en los portales de transparencia, específicamente en el SSI e Infobras se encuentra desactualizada e incompleta, lo que genera confusión al momento de analizar la información y hacer un seguimiento adecuado del proyecto de inversión, lo que afecta la transparencia en el acceso a la información.
- Como equipo consideramos que el expediente técnico ha presentado deficiencias y omisiones. Por ello, ha generado adicionales, ampliaciones de plazo, suspensiones y mayores gastos generales, lo que ha aumentado el costo del proyecto de inversión. En ese sentido, creemos que dicho problema corresponde tanto a la unidad ejecutora como a la contratista. Además, esto perjudica a la población beneficiaria del proyecto, pues extiende la espera para hacer uso de la infraestructura educativa.
- El aumento del presupuesto total del proyecto de inversión se debe a las deficiencias y omisiones del expediente técnico. Su viabilidad fue calculada en S/ 9'529,641 y el expediente técnico fue aprobado por S/ 19'134,533.53. Sin embargo, hacia abril de 2024, por los cuatro adicionales de obra aprobados, el costo del proyecto aumentó a S/ 20'141,011.32. Esto representa, según el SSI, una variación del 111% (S/ 10.6 millones) desde el momento de su viabilidad hasta el costo actualizado.
- En relación con las contrataciones del proyecto de inversión, se han desarrollado de manera regular de acuerdo con la normativa. No obstante, mediante el SSI no es posible el acceso al contrato de ejecución de obra, debido a que al descargarlo se visualiza la carta fianza del contratista. Asimismo, al querer descargar el contrato de elaboración del expediente técnico, aparece el mensaje "error". Dicha situación afecta el acceso a la información pública.
- La inadecuada socialización del proyecto de inversión con relación a la población beneficiaria ha ocasionado que esta no tenga un conocimiento adecuado de la modalidad en la cual se ejecuta la obra, cuáles han sido los plazos establecidos y cuáles serían los beneficios para los estudiantes.



Equipo de veedores ciudadanos

5. Recomendaciones a la autoridad

- Como equipo consideramos que en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), el responsable formal para realizar los registros y/o actualización de la información es la Unidad Ejecutora de Inversiones, por lo que recomendamos que se designe a un responsable para tener actualizada y compatible la información en el registro de los formatos 8-A, registros en la fase de ejecución; y 12-B, seguimiento a la ejecución de inversiones.
- Se debe priorizar que los expedientes técnicos elaborados sean de calidad y deben estar conformados por un equipo multidisciplinario, para que su ejecución se enmarque en los cronogramas y presupuestos asignados. Esto evita ampliaciones, adicionales y gastos generales que incurrir en un aumento del presupuesto y ampliaciones de plazo.
- Considerar el modelo del fideicomiso para los procesos de licitación.
- En concordancia con la normativa, la entidad debe garantizar que la contratista ejecute la obra de acuerdo con los plazos establecidos para que la población beneficiaria pueda hacer uso de la infraestructura construida y equipada, y de no ser así aplicar las penalidades correspondientes.
- A la Universidad Nacional de Cajamarca, se recomienda promover la participación y vigilancia ciudadana en los proyectos que se encuentran en su gestión a través de brigadas, gremios estudiantiles, docentes universitarios u otras organizaciones de la sociedad civil.

6. Aporte de la vigilancia ciudadana al uso eficiente y transparente de los recursos públicos

Consideramos que la vigilancia ciudadana es un mecanismo que contribuye con la mejora de la ejecución de proyectos de inversión y ayuda a transparentar el gasto de los recursos que se destinan a estos a través del control ciudadano. Asimismo, promueve el involucramiento de la ciudadanía en asuntos de interés público.

Es importante entender que la presión y el interés de los ciudadanos pueden incentivar la adopción de buenas prácticas en la gestión pública. La vigilancia activa de la ciudadanía fortalece la responsabilidad de la entidad (Unidad Ejecutora) y contratistas al hacerlos conscientes de que su trabajo está siendo vigilado por la ciudadanía.

Como equipo tenemos la certeza de que este informe será un insumo para las autoridades, y demás ciudadanos que tengan interés en los procesos de participación ciudadana.

Anexos

En el siguiente enlace se ubican los documentos y fotografías relacionados al proceso de vigilancia realizado por nuestro equipo: <https://bit.ly/UNCDECAJAMARCA>



Socios del Grupo Propuesta Ciudadana



Centro Ecuménico
de Promoción y
Acción Social Norte



Centro de Estudios para
el Desarrollo Regional



Centro de Investigación
y Promoción del
Campesinado



Centro de Estudios y
Promoción del Desarrollo



Centro de Investigación
Social y Educación Popular



Centro de Estudios
para el Desarrollo
y la Participación



Centro Peruano de
Estudios Sociales



☎ 998 342 992
✉ contacto@propuestaciudadana.org.pe
🌐 www.propuestaciudadana.org.pe
📍 Jr. María Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar

✉ @prop_ciudadana
f @ grupopropuestaciudadana
📺 Grupo Propuesta Ciudadana